

**FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

(FGJCDMX)

**ESTADOS FINANCIEROS E INFORME
DE AUDITORIA INDEPENDIENTE**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ÍNDICE

Dictamen de estados financieros contables
Estado de situación financiera comparativo.
Estado analítico del activo.
Estado analítico de deuda y otros pasivos.
Estado de actividades comparativo.
Estado de variación en la hacienda pública.
Estado de flujo de efectivo.
Estado de cambios en la situación financiera.
Informe sobre pasivo contingentes.
Notas a los estados financieros y presupuestales.
Dictamen presupuestario.
Estado analítico de ingresos.
Estado analítico del ejercicio de presupuesto de egresos clasificación económica (por tipo de gasto).
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación administrativa.
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación administrativa (ramo y unidad).
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos clasificación funcional (finalidad y función).
Endeudamiento neto.
Intereses de la deuda.

Informe del Auditor Externo

15 de marzo de 2021

A la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analítico de la deuda y otros pasivos del periodo que comprende del 10 de enero al 31 de diciembre de 2020, y los estados de actividades, de variaciones a la hacienda pública, de flujos de efectivo, de cambios en la situación financiera y el informe de pasivos contingentes correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la nota 5 de gestión administrativa en las notas a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable, utilización y distribución de este informe

Llamamos la atención sobre las Notas de Gestión Administrativas en el apartado Bases de Preparación de los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para su preparación. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en la Cuenta Pública de la Ciudad de México, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos para la Administración Pública de la Ciudad de México; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Párrafo de énfasis

Sin que ello modifique la opinión cabe hacer énfasis de lo siguiente:

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México es un organismo autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio. Los bienes muebles, inmuebles y demás recursos materiales, financieros y presupuestales, asignados a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, pasarán a formar parte del patrimonio de la Fiscalía General de la Ciudad de México. En lo relativo a bienes en posesión o servicios contratados para los fines de la Procuraduría General, obtenidos por arrendamiento, comodato o cualquier otro contrato mediante el cual se haya transmitido la posesión o propalado dichos servicios, continuarán siendo utilizados por la Fiscalía General de la Ciudad de México, de conformidad con el decreto publicado el 24 de diciembre de 2019.

El proceso de transición de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, será gradual hasta un plazo de cuatro años, a partir de la asunción del cargo de La o El titular de la Fiscalía, de acuerdo con el Plan de Transición.

Al 31 de diciembre de 2020 la Procuraduría entregó a la Fiscalía para proporcionar los servicios a la ciudadanía 127 inmuebles; 3 rentados, 31 en comodato y 93 de su propiedad. De los 93 inmuebles de su propiedad por \$523,676,038, 25 inmueble adquirió o construyó la Procuraduría y están registrados a valor de adquisición o construcción por un importe de \$492,423,392; 68 inmuebles los cedió la Ciudad de México a la Procuraduría través de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario los cuales se encuentran registrados a valor catastral por un importe de \$231,633,000. En lo que respecta a la depreciación de los bienes inmuebles, esta se registrara cuando se encuentren regularizados y conciliados con la Dirección General de Patrimonio. Como se menciona en los estados financieros en la nota de desglose activo no circulante.

Otras cuestiones

Los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, que se presentan para fines comparativos corresponden a operaciones realizadas por la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México. Los cuales no han sido examinados y consecuentemente no expresamos opinión alguna sobre los mismos.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las Notas de Gestión Administrativas en el apartado Bases de Preparación de los Estados Financieros a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, respecto a la asignación del presupuesto para el ejercicio; concluimos sobre que no existe una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Despacho Milán Brito, S.C.



CPC Alfonso Avila Rivas



Justicia
Ciudad de México

FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADOS FINANCIEROS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(CIFRAS A PESOS)

ACTIVO	AL 31 DE DICIEMBRE		VARIACIÓN	
	2020	2019	IMPORTE	PORCENTAJE
ACTIVO CIRCULANTE				
Efectivo o Equivalentes de Efectivo	844,374,993	989,713	843,385,279	85215%
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes de Efectivo	5,192,045		5,192,045	
Derechos a Recibir Bienes y Servicios				
Inventarios				
Almacén	13,798,713	16,124,716	(2,326,004)	-14%
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes				
Otros Activos Circulantes				
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	863,365,750	17,114,430	846,251,320	4945%
ACTIVO NO CIRCULANTE				
Inversiones Financieras a Largo Plazo				
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo				
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	759,209,038	507,119,202	252,089,836	50%
Bienes Muebles	2,586,756,754	2,471,095,694	115,661,060	5%
Activos Intangibles	368,431,291	285,462,395	82,968,897	29%
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(1,793,192,391)	(1,673,066,957)	(120,125,434)	7%
Activos Diferidos				
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes				
Otros Activos No Circulantes				
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	1,921,204,693	1,590,610,334	330,594,359	21%
TOTAL DEL ACTIVO	2,784,570,443	1,607,724,764	1,176,845,679	73%
PASIVO				
PASIVO CIRCULANTE				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	826,128,321	989,713	825,138,607	83371%
Documentos por Pagar a Corto Plazo				
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Corto Plazo				
Títulos y Valores a Corto Plazo				
Pasivos Diferidos a Corto Plazo				
Fond. y Bienes de Terc. en Gtia. v/o Admon a Corto Plazo				
Provisiones a Corto Plazo	57,874,662		57,874,662	
Otros Pasivos a Corto Plazo				
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	884,002,983	989,713	883,013,269	89219%
PASIVO NO CIRCULANTE				
Cuentas Por Pagar a Largo Plazo				
Documentos por Pagar a Largo Plazo				
Deuda Pública a Largo Plazo				
Pasivos Diferidos a Largo Plazo				
Fond. y Bienes de Terc. en Gtia. v/o Admon a Largo Plazo				
Provisiones a Largo Plazo				
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	884,002,983	989,713	883,013,269	89219%
TOTAL DEL PASIVO	884,002,983	989,713	883,013,269	89219%
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO				
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO				
Aportaciones				
Donaciones de Capital	9,643,024			
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio				
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO				
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	61,853,318	13,318,153	48,535,165	364%
Resultado de Ejercicios Anteriores	1,829,071,118	1,593,416,898	235,654,221	15%
Revalúos				
Reservas				
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				
EXCESO O INSUF. EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBL./PATRIM.				
Resultado por Posición Monetaria				
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios				
TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	1,900,567,460	1,606,735,050	293,832,410	18%
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	2,784,570,443	1,607,724,764	1,176,845,679	73%

* ESTE IMPORTE ES PRELIMINAR A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO DÉCIMO SÉPTIMO TRANSITORIA DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ESTABLECE LA DETERMINACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA FISCALIA

MTRO ALBERTO RAUL NERI VELA
DIRECTOR DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

MTRA. LAURA ANGELES GÓMEZ
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Elabora

Bo.

Vo.

Va. Bo.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR
La información consignada en este estado financiero es responsabilidad de la FGJCDMX de conformidad a los Art. 54, 151 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020
Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



Justicia

FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADOS FINANCIEROS
ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(CIFRAS A PESOS)

Table with columns: CONCEPTO, SALDO INICIAL, CARGOS DEL PERIODO, ABONOS DEL PERIODO, SALDO FINAL, VARIACION DEL PERIODO. Rows include: ACTIVO, ACTIVO CIRCULANTE, Efectivo y Equivalentes, Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, Derechos a Recibir Bienes o Servicios, Inventarios, Almacenes, Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes, Otros Activos Circulantes, ACTIVO NO CIRCULANTE, Inversiones Financieras a Largo Plazo, Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo, Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, Bienes Muebles, Activos Intangibles, Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes, Activos Diferidos, Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes, Otros Activos No Circulantes.

Mtro. Alberto Raúl Neri Vela
DIRECTOR DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
Elabora

Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION,
ORGANIZACION Y PRESUPUESTO
Vo. Bo.

Mtra. Lajra Angeles Gómez
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACION
Vo. Bo.

La información consignada en este estado financiero es responsabilidad de la FICJCM, de conformidad a los Art. 54, 151 y 155 de la Ley de Autarquía, Independencia en Remuneración, Prestaciones y Ejercicio de Recurso de la Ciudad de México, la que sirve de base para la integración de la Cuenta Pública 2020. Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.



Justicia

FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADOS FINANCIEROS
ESTADO ANALITICO DE DEUDA Y OTROS PASIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(CIFRAS A PESOS)

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA				
DEUDA INTERNA				
CORTO PLAZO:				
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
DEUDA EXTERNA				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
SUBTOTAL A CORTO PLAZO:				
LARGO PLAZO:				
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
DEUDA EXTERNA				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
SUBTOTAL A LARGO PLAZO:				
OTROS PASIVOS				
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			989,713	884,002,983
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			989,713	884,002,983

MITRO, ALBERTO RAÚL NERI VELA
DIRECTOR DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

MTRA. LAURA ÁNGELES GÓMEZ
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

V. B. O.
ESTADOS FINANCIEROS DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

V. B. O.

V. B. O.

La información consignada en este estado financiero es responsabilidad de la FISCJCDMX de conformidad a los Art. 54, 151 y 155 de la ley de Autarquía, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020

Las notas que acompañan al presente Estado financiero son parte integral del mismo



FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADOS FINANCIEROS
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(CIFRAS A PESOS)

	AL 31 DE DICIEMBRE 2020	2019	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE LA GESTIÓN	11,768,643		11,768,643	
Impuestos				
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social				
Contribuciones de Mejoras				
Derechos				
Productos de Tipo Corriente	10,697,841		10,697,841	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,070,802		1,070,802	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios				
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos, Causados en Ejercicios Fiscales Anr. Pendientes de Liquidación o Pago				
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,919,576,578	6,943,006,038	-23,429,460	0%
Participaciones y Aportaciones				
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,919,576,578	6,943,006,038	-23,429,460	0%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	44,629,068		44,629,068	
Ingresos Financieros	42,820,768		42,820,768	
Incremento por Variación de Inventarios				
Disminución del Exceso de Provisiones				
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida, Deterioro y Obsolescencia				
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,808,300		1,808,300	
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	6,975,974,289	6,943,006,038	32,968,251	0%
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6,687,187,964	6,663,162,420	24,025,544	0%
Servicios Personales	5,539,608,631	5,680,604,530	(140,995,899)	-2%
Materiales y Suministros	345,664,768	211,796,125	133,868,643	63%
Servicios Generales	801,914,565	770,761,765	31,152,800	4%
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	39,422,485	42,525,145	-3,102,660	-7%
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público				
Transferencias al Resto del Sector Público				
Subsidios y Subvenciones				
Ayudas Sociales	39,422,485	42,525,145	-3,102,660	-7%
Pensiones y Jubilaciones				
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos				
Transferencias a la Seguridad Social				
Donativos				
Transferencias al Exterior				
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES				
Participaciones				
Aportaciones				
Convenios				
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA				
Intereses de la Deuda Pública				
Comisiones de la Deuda Pública				
Gastos de la Deuda Pública				
Costo por Cobertura				
Apoyos Financieros				
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	187,510,523	224,000,320	(37,962,256)	-17%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortización	183,712,061	216,051,503	(32,339,442)	-15%
Provisiones				
Disminución de Inventarios	2,326,004	7,948,817	(5,622,814)	-71%
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia				
Aumento por Insuficiencia de Provisiones				
Otros Gastos	1,472,458		1,472,458	
INVERSIÓN PÚBLICA				
Inversión Pública no Capitalizable				
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	6,914,120,972	6,929,687,885	(17,039,372)	0%
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	61,853,318	13,318,153	48,535,165	364%

MTRO. ALBERTO RAÚL NERI VELA
DIRECTOR DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

MTRA. LAURA ÁNGELES GÓMEZ
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Elabora

Vg. Ro.

Vg. Ro.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este estado financiero es responsabilidad de la FGJCDMX de conformidad a los Art. 54, 151 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la Integración de la Cuenta Pública 2020

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADOS FINANCIEROS
ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO POR EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PUB./PATRIMONIO	TOTAL
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2019					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2019					
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	1,606,735,051				1,606,735,051
Resultados de Ejercicios Anteriores	13,318,153				13,318,153
Revalúos	1,593,416,898				1,593,416,898
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DE 2019					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios					
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019					
CAMBIO EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2020					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2020					
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0		61,853,318		61,853,318
Resultados de Ejercicios Anteriores			61,853,318		61,853,318
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
CAMBIO EN EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DE 2020					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios					
SALDO NETO EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020					
	1,606,735,051		71,496,342		1,678,231,393

* ESTE IMPORTE ES PRELIMINAR A LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO TRANSITORIA DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO QUE ESTABLECE LA DETERMINACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA FISCALIA

Elabora

Mtro. ALBERTO RAÚL NERI VELA
DIRECTOR DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN ORGANIZACIONAL Y PRESUPUESTO

Vo. Bo.

MTRA. LAURA ÁNGELES GÓMEZ
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Vo. Bo.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información contenida en este estado financiero es responsabilidad de la FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO, en que se basa para la integración de la Cuenta Pública 2020

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADOS FINANCIEROS
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(CIFRAS A PESOS)

RUBROS	31 DE DICIEMBRE 2020	2019
<u>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION</u>		
ORIGEN	6,975,974,289	6,943,006,038
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente	10,697,841	
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,070,802	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos, Causados en Ejercicios Fiscales Anr. Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,919,576,578	6,943,006,038
Otros Origenes de Operación	44,629,068	
APLICACIÓN	6,914,120,972	6,929,687,885
Servicios Personales		
Materiales y Suministros	5,539,608,631	5,680,604,530
Servicios Generales	345,664,768	211,796,125
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Publico	801,914,565	770,761,765
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones	39,422,485	42,525,145
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Otras Aplicaciones de Operación	187,510,523	224,000,320
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION	61,853,318	13,318,153
<u>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</u>		
ORIGEN		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Origenes de Inversión	185,184,519	341,588,185
APLICACIÓN		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	31,252,646	
Bienes Muebles		252,674,626
Otras Aplicaciones de Inversión	252,547,139	117,587,865
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	(98,615,266)	(28,674,305)
<u>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</u>		
ORIGEN	883,013,269	4,918,672,539
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Origenes de Financiamiento	883,013,269	4,918,672,539
APLICACIÓN	2,866,041	4,906,650,355
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	2,866,041	4,906,650,355
FLUJOS NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	880,147,228	12,022,184
INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	843,385,280	(3,333,969)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	989,713	4,323,682
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	844,374,993	989,713

MTRO. ALBERTO RAÚL NERI VELA
DIRECTOR DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SANCEDA
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

MTRA. LAURA ÁNGELES GÓMEZ
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Elaboro
BAJO PROTECCIÓN DE VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABLES DEL EMISOR

Vo.Bo.

Vo.Bo.

La información consignada en este estado financiero es responsabilidad de la FGJCDMX de conformidad a los Art. 54, 151 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México, la que sirve de base para la integración de la Cuenta Pública 2020

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADOS FINANCIEROS
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(CIFRAS A PESOS)

CONCEPTO	ORIGEN 2020	APLICACIÓN 2020
ACTIVO		
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>		
Efectivo v Equivalentes		843,385,279
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		5,192,045
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios	2,326,004	
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		252,089,836
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		115,661,060
Bienes Inmuebles, Infraestructura v Construcciones en Proceso		82,968,897
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro v Amortización Acumulada de Bienes	120,125,434	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		
Otros Activos No Circulantes		
PASIVO		
<u>PASIVO CIRCULANTE</u>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	825,138,607	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto		
Provisiones a Corto Plazo	57,874,662	
Otros Pasivos a Corto Plazo		
<u>PASIVO NO CIRCULANTE</u>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
<u>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</u>		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		9,643,024
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
<u>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</u>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	48,535,165	
Resultados de Ejercicios Anteriores	235,654,221	
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
<u>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO</u>		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		
TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,299,297,117	1,299,297,117

MTRO. ALBERTO RAÚL NERI VELA DIRECTOR
DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUGEDA
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

MTRA. LAURA ÁNGELES GÓMEZ
COORDINADORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

Elabora

V. B.

V. B.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABLEMENTE DEL EMISOR

La información consignada en este estado financiero es responsabilidad de la FGJCDMX de conformidad a los Art. 54, 151 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración de la Cuenta Pública 2020

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo



FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO
ESTADOS FINANCIEROS
INFORME SOBRE PASIVO CONTINGENTES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(CIFRAS A PESOS)

Es importante mencionar que la Fiscalía General Justicia de la Ciudad de México a la fecha tiene juicios y demandas en proceso de resolución a futuro por lo que no posible afirmar la salida del recurso en los estados financieros.

MTRO. ALBERTO RAÚL NERI VELA
DIRECTOR DE FINANZAS Y CONTABILIDAD

Elabora

LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

Vo. Bo.

MTRA. LAURA ÁNGELES GÓMEZ
COORDINADORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

Vo. Bo.

BAJO PROTESTA DE DECIM VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La información consignada en este estado financiero es responsabilidad de la FOJCDMX de conformidad a los Art. 54, 151 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México, la que sirve de base para la integración de la Cuenta Pública 2020

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento los Art. 46, fracción I, inciso g), y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como al Manual de Contabilidad de la Ciudad de México, se presentan las notas a los Estados Financieros correspondientes al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2020, las cuales son parte integral de los estados financieros, revelan y proporcionan información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, y se clasifican en:

- A) Notas de Desglose
- B) Notas de Memoria (cuentas de orden)
- C) Notas de Gestión Administrativa

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalente

El saldo al 31 de diciembre de 2020, se integra de Bancos/Tesorería que representa principalmente los recursos monetarios propiedad de la Fiscalía depositados en Instituciones Bancarias derivados de los recursos ministrados emanados del Presupuesto Autorizado por el Congreso de la Ciudad de México en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio de 2020 para la entonces Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México destinados al cumplimiento de obligaciones derivadas de pasivos devengados no pagados a esta fecha; además de los ingresos captados por Derechos, Productos y Aprovechamiento no aplicados en el periodo.

Bancos/Dependencias y Otros 2020 y 2019 corresponden a recursos monetarios, del fondo revolvente; además de los recursos por venta de desecho ferroso.

Las inversiones temporales (hasta 3 meses) representa el monto excedente de efectivo invertido en las instituciones bancarias BBVA Bancomer, S. A. Institución de Banca Múltiple y Bancrea, S. A. Institución de Banca Múltiple Cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a 30 días.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Bancos/Tesorería	717,638,628	
Bancos/Dependencias y Otros	583,915	989,713
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	126,152,450	
TOTAL	844,374,993	989,713

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes de Efectivo

El importe al 31 de diciembre de 2020 en el rubro de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, corresponde a los intereses devengados en diciembre que generaron las 10 cuentas bancarias del Banco Santander (México), S. A. Institución de Banca Múltiple en las que se manejan los diferentes recursos financieros de la Fiscalía, ya que los intereses son depositados el primer día hábil del mes siguiente; Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes 2020 y 2019 se integra por los recursos destinados a gastos por comprobar entregados al Instituto de Formación Profesional que se encuentran pendientes de comprobar a esta fecha.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	5,157,045	
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	35,000	
TOTAL	5,192,045	

El importe del Almacén, representa el valor de los materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales consumibles propiedad de la Fiscalía principalmente materiales útiles y equipos menores de oficina como papelería; materiales, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicación como cartuchos y tóner; además de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte como llantas para los vehículos oficiales.

ALMACÉN		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Almacén de Materiales y Suministros	13,798,713	16,124,716
TOTAL	13,798,713	16,124,716

Activo

Activo no Circulante

El Activo no Circulante representa las Propiedades, Planta y Equipo que utiliza esta Fiscalía para el desempeño de sus funciones y para proporcionar los servicios a la comunidad, así como para sus actividades administrativas; se integra por los siguientes renglones. Es importante mencionar que el saldo al 31 de diciembre de 2020 es preliminar, ya que aún no se ha realizado su oficialización con la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo transitorio décimo séptimo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México que describe que a la entrada en vigor de esta ley dichos bienes pasaran a integrar el patrimonio de la Fiscalía General de Justicia CDMX.

La Procuraduría entregó a la Fiscalía para proporcionar los servicios a la ciudadanía 127 inmuebles; 3 rentados, 31 en comodato y 93 de su propiedad de los cuales 25 adquirió o construyó la Procuraduría y están registrados a valor de adquisición o construcción; 68 inmuebles los cedió la Ciudad de México a la Procuraduría través de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario los cuales se encuentran registrados a valor catastral.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Terrenos	3,900,000	3,900,000
Edificios no Habitacionales	755,309,038	503,219,202
TOTAL	759,209,038	507,119,202

BIENES MUEBLES		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	996,051,597	977,458,692
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	104,473,321	101,197,851
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	107,406,573	73,141,046
Equipo de Transporte	701,761,824	741,051,493
Equipo de Defensa y Seguridad	97,235,225	81,759,712
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	578,723,331	495,432,050
Bienes Artísticos Culturales y Científicos	1,104,883	1,054,850
TOTAL	2,586,756,754	2,471,095,694

ACTIVOS INTANGIBLES		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Software	244,502,218	161,389,799
Licencias	123,929,073	124,072,595
TOTAL	368,431,291	285,462,395

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	800,901,007	737,401,434
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	93,416,484	86,786,228
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	63,096,219	56,475,962
Equipo de Transporte	575,980,739	567,938,399
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	259,797,942	224,464,934
TOTAL	1,793,192,391	1,673,066,957

Pasivo

Pasivo Circulante

El monto del rubro de Pasivo Circulante 2020 y 2019, se integra como se enlista a continuación Proveedores por Pagar a Corto Plazo, incluye los compromisos de la institución derivados de los contratos para la adquisición de bienes y servicios; Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo incorpora los compromisos por retenciones de impuestos y otros conceptos originados por los pagos a Proveedores o al Personal; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo integra los monto de recursos pendiente de entregar a la Secretaría de Administración y Finanzas por conceptos de nóminas. Es importante señalar que el rubro de Provisiones a Corto Plazo por \$57,874,661.90 se refiere a pasivo por concepto de demandas y juicios laborales por pagar.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	287,956,379	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	289,833,946	
Contratistas por Obra Pública por Pagar	30,244,594	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	218,043,179	
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	50,223	989,713
Provisiones a Corto Plazo	57,874,662	
TOTAL	884,002,983	989,713

II) Notas al Estado de Actividades

Este Estado de Actividades en sus dos rubros “Ingresos y Otros Beneficios” y “Gastos y Otras Perdidas”, muestra los conceptos de ingresos de acuerdo con la Ley de Ingresos de la Ciudad de México y los Gastos de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto de la Ciudad de México, por lo que la información proporcionada por el Estado Financiero coadyuva en la evaluación del desempeño de la gestión y en consecuencia a tener más elementos para la toma de decisiones; además de mostrar la diferencia positiva o negativa que determina el ahorro o desahorro (resultado del ejercicio).

Ingresos de Gestión

Los Ingresos de Gestión en el ejercicio 2020 de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, se integran:

Productos de tipo corriente por ingresos derivados de los cursos de capacitación que imparte el Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores.

PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE			
	INTEGRACIÓN	2020	2019
Productos de Tipo Corriente		10,697,841	
TOTAL		10,697,841	

Aprovechamientos de tipo corriente estos ingresos se derivan de los espacios rentados para la venta de alimentos; así como para la instalación de máquinas expendedoras de refrescos bebidas y botanas.

APROVECHAMIENTO DE TIPO CORRIENTE			
	INTEGRACIÓN	2020	2019
Aprovechamientos de Tipo Corriente		1,070,802	
TOTAL		1,070,802	

Los Ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en el ejercicio 2020 de los ejercicios 2020 y 2019 se integran de los recursos ministrados emanados del Presupuesto Autorizado por el Congreso de la Ciudad de México.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
	INTEGRACIÓN	2020	2019
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		6,919,576,578	6,943,006,038
TOTAL		6,919,576,578	6,943,006,038

Los Otros Ingresos y Beneficios del cuarto trimestre del ejercicio 2020 de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, incluyen principalmente los intereses que generan las cuentas bancarias en donde la Fiscalía deposita sus recursos monetarios disponibles; así como las inversiones temporales (hasta 3 meses); además en otros ingresos y beneficios varios, se integran los ingresos por venta de bases de licitaciones; las sanciones derivadas de un contrato; los ingresos por concepto de ingresos por la venta de desecho de bienes muebles, además de la recuperación de bienes siniestrados y de gastos.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Ingresos Financieros	42,820,768	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,808,300	
TOTAL	44,629,068	

Gastos y Otras Pérdidas

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas se integra como sigue:

Gastos de Funcionamiento representa los gastos de funcionamiento necesarios para el desarrollo de las actividades de la Institución.

Servicios personales:

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de la Fiscalía General de Justicia, los impuestos que de estas se derivan, así como la cuotas y aportaciones enteradas a las Instituciones de Seguridad Social en los términos de las disposiciones legales vigentes, es importante señalar que el renglón de Otras Percepciones Sociales y Económicas incluye \$57,874,661.90 de provisiones por concepto de demandas y juicios laborales por pagar

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de este rubro está integrado como sigue:

SERVICIOS PERSONALES		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,472,189,794	1,433,461,256
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	40,862,865	45,678,482
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,465,629,088	2,474,493,097
Seguridad Social	660,057,310	657,811,602
Otras Percepciones Sociales y Económicas	892,494,158	1,031,072,368
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	8,375,416	38,087,725
TOTAL	5,539,608,631	5,680,604,530

Materiales y Suministros:

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros necesarios para el desarrollo de las actividades de la Fiscalía General de Justicia.

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de este rubro está integrado como sigue:

MATERIALES Y SUMINISTROS		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Materiales de Admón., Emisión de Documentos	58,640,826	55,105,240
Alimentos y Utensilios	26,603,182	26,315,395
Materias Primas y Materiales de Producción y	12,371	-
Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	6,839,056	13,212,521
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	27,032,628	18,742,668
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	77,910,308	83,676,910
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos	91,406,156	4,415,608
Materiales y Suministros para Seguridad	53,119,809	358,758
Herramientas, refacciones y Accesorios Menores	4,100,432	9,969,025
TOTAL	345,664,768	211,796,125

Servicios Generales:

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo servicios que contrata la institución, que son necesarios para el desarrollo de las actividades de la Fiscalía General de Justicia.

SERVICIOS GENERALES		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Servicios Básicos	57,356,968	69,786,892
Servicios de Arrendamiento	262,613,029	52,685,684
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y otros	123,679,500	117,391,690
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	54,892,399	55,042,197
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y	126,792,485	251,115,733
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	406,000	2,144,200
Servicios de Traslado y Viáticos	8,464,748	8,499,563
Servicios Oficiales	554,080	4,681,305
Otros Servicios Generales	167,155,356	209,414,501
TOTAL	801,914,565	770,761,765

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Este renglón incluye principalmente el monto del apoyo proporcionado al Consejo Ciudadano derivado del Convenio Suscrito para el ejercicio 2020 y 2019 recurso etiquetado desde el Presupuesto Autorizado; además de las ayudas otorgadas para la atención a víctimas del delito.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Ayudas Sociales	39,422,485	42,525,145
TOTAL	39,422,485	42,525,145

Este rubro muestra la depreciación de los bienes muebles propiedad de la Institución, la disminución del saldo de Almacén de Materiales y Suministros en el ejercicio, además el importe de otros gastos representa la diferencia entre el valor de adquisición y la depreciación acumulada de los bienes muebles dados de baja en el ejercicio.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	183,712,061	216,051,503
Disminución de Inventarios	2,326,004	7,948,817
Otros Gastos	1,472,458	
TOTAL	187,510,523	224,000,320

Ahorro/ Desahorro Neto del Ejercicio

Representa el saldo de la gestión del ejercicio fiscal, que se deriva de la diferencia de los registros de los ingresos captados por la ejecución de la Ley de Ingresos Anual y el rubro de Costo de Operación de Programas, para el cuarto trimestre del ejercicio 2020 el monto del resultado fue de Ahorro por \$61,853,318.

III) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

El monto en el rubro de Hacienda Pública/ Patrimonio, representa el valor total de los Bienes Muebles e Inmuebles y demás recursos materiales asignados a la Procuraduría General de Justicia de la CDMX al 9 de enero de 2020, de conformidad con el artículo transitorio décimo séptimo de la Ley Orgánica de la

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México que describe que a la entrada en vigor de esta ley dichos bienes pasaran a integrar el patrimonio de la Fiscalía General de Justicia CDMX; es importante hacer mención que al 31 de diciembre de 2020, está pendiente oficializar tal disposición con la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México por lo que esta cifra es preliminar.

HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Donaciones de Capital	9,643,024	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	61,853,318	13,318,153
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,829,071,118	1,593,416,898
TOTAL	1,900,567,460	1,606,735,050

IV Notas al Estado de Flujo de Efectivo

Su finalidad es proporcionar información sobre los flujos de efectivo del ente público, identificando las fuentes de entrada y salida de recursos, clasificadas por actividad de operación, de inversión y de financiamiento.

Proporciona una base para evaluar la capacidad de generar efectivo y equivalente de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

Efectivo y Equivalente

En el siguiente cuadro se observa el saldo inicial y final del periodo que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes.

Efectivo y Equivalentes		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Bancos/Tesorería	717,638,628	
Bancos/Dependencias y Otros	583,915	989,713
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	126,152,450	
TOTAL	844,374,993	989,713

Integración de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro y Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO Y DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	249,363,841	237,318,473
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia		

Y Amortizaciones	183,712,061	216,051,503
Disminución de Inventarios	2,326,004	7,948,817
Otros Gastos	1,472,458	

FLUJO NETO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	61,853,318	13,318,153	v)
------------------------------------------------------------	-------------------	-------------------	-----------

Conciliación entre los Ingresos Presupuestales y Contables, así como los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

A continuación se presentan la conciliación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio 2020, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en específico con el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014 y su última reforma publicada el 27 de septiembre de 2018.

FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	6,975,974,289
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	-
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales

3.2	Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	
4. Total de Ingresos Contables		6,975,974,289

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	6,952,535,573

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	283,799,786
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	20,600,572
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,353,153
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	34,279,926
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	9,011,660
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	13,925,638
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	88,213,485
2.9 Activos Biológicos	
2.1 Bienes Inmuebles	
2.11 Activos Intangibles	83,162,706
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	31,252,646
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	
2.15 Compra de Títulos y Valores	
2.16 Concesión de Préstamos	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	
2.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	245,385,185
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	183,712,061
3.2 Provisiones	57,874,662
3.3 Disminución de Inventarios	2,326,004
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
3.6 Otros Gastos	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	1,472,458
4. Total de Gastos Contables	6,914,120,972

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable; de control y en general sobre aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro.

Las cuentas de orden que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de orden presupuestarias

Ley de Ingresos	2020
Ley de Ingresos Estimada	6,975,974,289
Ley de Ingresos por Ejecutar	
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	
Ley de Ingresos Devengada	2,025,039.14
Ley de Ingresos Recaudada	6,973,949,250
Presupuesto de egresos	2020
Presupuesto de Egresos Aprobado	6,931,610,732
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	34,002,493
Presupuesto de Egresos Comprometido	
Presupuesto de Egresos Devengado	
Presupuesto de Egresos Ejercido	6,952,535,573
Presupuesto de Egresos Pagado	6,344,500,655

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Mediante las notas de gestión administrativa, se revela la información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período que se informa y que son considerados en el análisis de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

Los Estados Financieros de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, muestran los datos que resultan de los registros contables de las operaciones presupuestales derivadas de los ingresos; el ejercicio del presupuesto de egresos aprobado a la misma.

En el año 2007 se propone una adición al art. 73 constitucional otorgando facultades al Congreso de la Unión para expedir leyes que normen la Contabilidad Gubernamental, quedando asentado en la fracción XXVIII.

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

Así mismo, la fracción I del artículo Cuarto Transitorio del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008, mediante el cual se publicó la Ley General de Contabilidad Gubernamental, indica la responsabilidad en lo relativo a la Federación y las entidades federativas de disponer de listas de cuentas alineadas al Plan de Cuentas; clasificadores presupuestarios armonizados y catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la citada Ley.

El 1 de enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental y tiene como finalidad establecer criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con el objetivo de lograr una armonización contable.

La armonización contable, surge de la necesidad de contar con información comparable, consolidada en materia financiera, económica y presupuestal del sector gubernamental, destacando sus beneficios en la rendición de cuentas, análisis, fortalecimiento e impulso en la transparencia.

Los presentes Estados Financieros son publicados en la página de transparencia de la Fiscalía.

De conformidad con el artículo transitorio décimo séptimo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México que describe que a la entrada en vigor de esta ley los bienes propiedad de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México pasaran a integrar el patrimonio de la Fiscalía General de Justicia CDMX.

De conformidad con lo establecido en el artículo transitorio Décimo Noveno de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, el proceso de transición de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, será gradual hasta un plazo de cuatro años, a partir de la asunción del cargo de La o El titular de la Fiscalía, de acuerdo con el Plan de Transición.

2. Panorama Económico y Financiero

Las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales la Fiscalía operó, y que influyeron en la toma de decisiones de la Administración fue la inflación, que durante el ejercicio de 2020 fue de 1.61% y durante el ejercicio 2019 alcanzó el 2.74%.

Financieramente la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México al ser un Organismo Público Autónomo de la Administración Pública de la Ciudad de México, obtiene los recursos para su operación de las Asignaciones Presupuestarias que recibe del Gobierno de la Ciudad de México, con las cuales operó principalmente en el ejercicio 2020, adicionalmente se contó con recursos proveniente de los ingresos propios generados por los cursos de capacitación que ofrece el Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores; así como de la renta de espacios en los inmuebles de la Fiscalía.

3. Autorización e Historia

El 24 de diciembre de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con entrada en vigor el 10 de enero de 2020; asimismo, el 09 de enero de 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Declaratoria de autonomía constitucional de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, pronunciada por el Congreso de la Ciudad de México, vigente a partir del 10 de enero del 2020; dando paso y de manera armonizada con lo establecido en los artículos 44, apartado A, numeral 1, 46, apartado A, inciso c), apartado B, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, a la creación de un nuevo organismo público constitucional autónomo, de carácter especializado e imparcial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, presupuestal, y de gestión plena; cuyo objeto, establecido en el artículo 2 de la citada Ley Orgánica.

- I. La organización de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, encargada de la investigación y persecución de los delitos de su competencia a través del Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, el Código Nacional de Procedimientos Penales, el Código Penal para el Distrito Federal, así como los Tratados Internacionales en que México, sea parte y las demás normas aplicables;
- II. Establecer los lineamientos y principios de la conducción de la investigación de los delitos que se cometan en la Ciudad de México, y resolver consecuentemente sobre el ejercicio de la acción penal, o sobre la facultad de abstenerse de investigar, en términos del artículo 253 y demás relativos aplicables del Código Nacional, entre otras que le han sido conferidas legalmente;

- III. Indicar la Actuación y permanencia de los servidores públicos, de dicha Fiscalía, incluyendo su capacitación permanente;
- IV. Regular la estructura orgánica, facultades y funcionamiento de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

Como lo establece el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México la organización de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, encargada de la investigación y persecución de los delitos de su competencia a través del Ministerio Público, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, el Código Nacional de Procedimientos Penales, el Código Penal para el Distrito Federal, así como los Tratados Internacionales en que México, sea parte y las demás normas aplicables;

Establecer los lineamientos y principios de la conducción de la investigación de los delitos que se cometan en la Ciudad de México, y resolver consecuentemente sobre el ejercicio de la acción penal, o sobre la facultad de abstenerse de investigar, en términos del artículo 253 y demás relativos aplicables del Código Nacional, entre otras que le han sido conferidas legalmente;

Indicar la Actuación y permanencia de los servidores públicos, de dicha Fiscalía, incluyendo su capacitación permanente;

Regular la estructura orgánica, facultades y funcionamiento de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

b) Principal Actividad de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

La Fiscalía regirá su actuación por los principios de autonomía, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, transparencia, inmediatez, honradez, respeto a los Derechos Humanos, accesibilidad, debida diligencia, imparcialidad, interculturalidad, perspectiva de género, igualdad sustantiva, inclusión, accesibilidad, interés superior de niñas, niños y adolescentes, diseño universal, etaria, no discriminación, el debido proceso y sustentabilidad y tiene como función principal (artículos 6 y 9 LOFGJCDMX):

- a) Conducir y coordinar la investigación, así como, resolver sobre el ejercicio de la acción penal sobre los delitos materia de su competencia;
- b) Otorgar una procuración de justicia eficaz, efectiva, apegada a derecho, que contribuya a combatir la inseguridad y disminuirla;
- c) Fortalecer el Estado de Derecho de la Ciudad de México;
- d) Colaborar con las autoridades Federales y Locales en materia de seguridad y procuración de justicia, así como para la prevención del delito;

- e) Salvaguardar al inocente, procurando que el culpable no quede impune;
- f) Promover, proteger, respetar y garantizar los derechos de verificación de los hechos, revelación pública y completa de la verdad, justicia, reparación integral del daño, de asistencia en todas las etapas y de garantía de no repetición a favor de las víctimas, así como de la sociedad;
- g) Proteger los derechos de las víctimas, a efecto de que cuenten con una justicia real que garantice el derecho a la verdad, mediante los protocolos necesarios;
- h) Facilitar la participación ciudadana en el diseño de las políticas públicas en materia de procuración de justicia; y
- i) Proponer la política criminal y el plan correspondiente en el ámbito local.

A fin de atender determinadas necesidades, se estableció el Nuevo Modelo de Procuración de Justicia, con el objetivo de lograr una transformación profunda de justicia para favorecer la consolidación del sistema de justicia penal acusatorio, fortalecer la capacidad técnica de la Fiscalía General para la persecución estratégica de los delitos y la integración de investigaciones, cuyos componentes atenderán el combate a la corrupción institucional; atención centrada en los Derechos Humanos de las personas; diversificación de canales de recepción de denuncias, querrelas y reducción significativa de tiempos de atención; despliegue territorial estratégico; segmentación de casos; impulso de la justicia restaurativa para atender delitos de bajo impacto; resultados en delitos complejos; mejora de infraestructura y capacidades del personal; profesionalización de la gestión institucional y control interno (artículo 12 LOFGJCDMX).

c) Ejercicio Fiscal

Corresponde del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

d) Régimen Jurídico

Mediante Decreto publicado el 24 de diciembre de 2019 se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México con entrada en vigor a partir del 10 de enero de 2020; asimismo, el 09 de enero de 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la Declaratoria de autonomía constitucional de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, pronunciada por el Congreso de la Ciudad de México, vigente a partir del 10 de enero del 2020; dando paso y de manera armonizada con lo establecido en los artículos 44, apartado A, numeral 1, 46, apartado A, inciso c), apartado B, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, a la creación de un nuevo organismo público constitucional autónomo, de carácter especializado e imparcial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, presupuestal, y de gestión plena; cuyo objeto, establecido en el artículo 2 de la citada Ley Orgánica.

e) Consideraciones Fiscales del Ente.

De conformidad con lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, teniendo solo las obligaciones de retener y enterar el impuesto correspondiente por remuneraciones pagadas al personal y a

terceras personas físicas; y exigir comprobantes fiscales cuando se realicen pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta; así como de conformidad a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado emitir facturas derivado de los ingresos propios; además de retener y enterar el 6% de IVA.

f) Estructura Organizacional Básica.

Para el despacho de los asuntos que competen a la institución, y en ejercicio de su autonomía, la Fiscalía cuenta con Coordinaciones Generales, Fiscalías Especializadas, Órganos, Fiscales, Agentes del Ministerio Público, Policía de Investigación, analistas, auxiliares, técnicos y científicos forenses, peritos, personal especializado en asistencia a víctimas y en mecanismos alternativos de solución de controversias, así como con el personal profesional, técnico y administrativo necesario para la realización de sus funciones, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables (art. 47 LOFGJCDMX).

Su estructura orgánica se encuentra establecida en el art. 48 LOFGJCDMX, siendo la siguiente:

- I. Oficina de la Fiscalía General
- II. Unidad de Implementación
- III. Unidad interna de combate a la corrupción y la infiltración de la delincuencia organizada
- IV. Consejo de Asuntos Internos
- V. Órgano de Política Criminal
- VI. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
- VII. Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
- VIII. Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos Complejos
- IX. Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales
- X. Coordinación General de Investigación Territorial
- XI. Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas
- XII. Coordinación General Jurídica y de Derechos Humanos
- XIII. Coordinación General de Investigación Estratégica
- XIV. Coordinación General de Investigación de Delitos de Alto Impacto
- XV. Coordinación General de Administración
- XVI. Jefatura General de la Policía de Investigación
- XVII. Supervisión General de Liquidación de Casos
- XVIII. Supervisión General de Justicia Alternativa
- XIX. Órgano de Gestión Administrativa de casos no penales
- XX. Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores
- XXI. Consejo de Honor y Justicia
- XXII. Órgano Interno de Control
- XXIII. Unidad de Investigación de delitos de personas servidoras públicas
- XXIV. Los demás órganos o unidades operativas, de investigación, acusación, de protección a víctimas y administrativas que determinen.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Los estados financieros de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México al 31 de diciembre de 2020, que se acompañan, se preparan de acuerdo a las disposiciones establecidas en materia de información financiera en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) adoptando e implementando para su preparación los lineamientos emitido por el Consejo Nacional de Armonización (CONAC) estructurados y adecuados a los formatos establecidos por la Administración Pública de la Ciudad de México.

b) Los Estados Financieros de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; así como los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo correspondiente al ejercicio 2020, presentan los aspectos materiales y la situación financiera con las disposiciones en materia de información financiera emitidas en la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México

c) Los Estados Financieros se realizaron tomando como base lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que a continuación se enlistan:

Sustancia Económica

Entes Públicos

Existencia Permanente

Revelación Suficiente

Importancia Relativa

Registro e Integración Presupuestaria

Devengo Contable

Valuación

Dualidad Económica

Consistencia

d) Normatividad Supletoria.

No aplica

e) Los Estados Financieros de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, también presentan la alineación al Plan de Cuentas emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización

De acuerdo a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales), en el apartado de "Reconocimiento de los efectos de la inflación", que a la letra dice: "Todos los activos, monetarios y no monetarios estarán sujetos a los reconocimientos de los efectos de la inflación según la norma particular relativa al entorno inflacionario que emitirá el CONAC": por lo que los Estados Financieros de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, no reconocen los efectos de la Inflación.

b) Operaciones en el Extranjero y de sus efectos de la información Financiera Gubernamental.

Durante el ejercicio 2020 la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, no realizó operaciones en el Extranjero

c) Método de Valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas,

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, no cuenta con inversiones en acciones en compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas

d) Sistemas y Métodos de valuación de inventarios.

Los inventarios y almacenes se encuentran valuados a su costo de adquisiciones atendiendo a lo que señalan las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable

e) Provisiones

En el ejercicio 2020 la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México provisionó un pasivo por \$57,874,661 correspondiente a las demandas y juicios laborales que a la fecha se encuentran con resolución firme pendientes de cumplimentar.

Es importante mencionar que la Fiscalía General Justicia de la Ciudad de México a la fecha tiene juicios y demandas en proceso de resolución a futuro por lo que no posible afirmar la salida del recurso en los estados financieros.

f) Reservas

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en el ejercicio 2020 no realizó reservas.

g) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos

El patrimonio de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México se generó del traspaso de los Bienes Muebles, Inmueble e Intangibles propiedad de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México de conformidad la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México que entró en vigor el 10 de Enero de 2020, la cual en el artículo transitorio Décimo Séptimo de la dicha Ley describe que a la entrada de vigor del presente Decreto, los bienes muebles, inmuebles y demás recursos materiales, financieros y presupuestales, asignados a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, pasarán a formar parte del Patrimonio de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; debido a la situación de la pandemia a la fecha no sea formalizado dicho traspaso.

h) Reclasificaciones

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en el ejercicio 2020 únicamente realizó, reclasificaciones en el rubro de bienes muebles derivados de modificación a los códigos de los bienes o a las partidas.

i) Depuración y cancelación de saldos.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México no realizó depuraciones ni cancelaciones de saldos en el ejercicio 2020.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Durante el ejercicio 2020 la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México no emitió obligaciones que implicaran la posición en moneda extranjera o protección por riesgo cambiario

8. Reporte Analítico del Activo

Este reporte muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES		
INTEGRACIÓN	VIDA UTIL AÑOS	% DE DEPRECIACIÓN
Mobiliario y Equipo de Administración	10	10%
Mobiliario Educativo y Recreativo	10	10%
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20%
Equipo de Transporte	5	20%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10	10%

Los bienes muebles de los rubros de Equipo de Defensa y Seguridad, Bienes Artístico Culturales y Científicos y los Activos Intangibles Software y Licencias no se deprecian.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México no realizó cambios en los porcentajes de depreciación.

c) Importe de los gastos de capitalización en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

Al cierre del ejercicio 2020 se tiene un monto por \$31, 252,646 gastos por el registro de la obra pública capitalizable al concluir la obra que se integra como sigue:

CONCEPTO DE OBRA	IMPORTE
Construcción y Creación del Banco de ADN para la Investigación Forense de la CDMX	22,843,855
Supervisión Externa para la Obra del Banco ADN	2,689,826
Dignificación de las Instalaciones de la Jefatura General de Policía de Investigación	2,239,486
Rehabilitación Topilejo	980,604
Construcción de Unidad de Mediación	2,498,875
TOTAL	31,252,646

d) Riesgos por tipo de cambio o por tipo de interés de inversiones financieras.

No se tiene riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad

Al cierre del ejercicio 2020 se tiene la cantidad de \$31,252,646 pesos en el rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México no tiene Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

10. Reporte de la Recaudación

Los ingresos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México al cierre del ejercicio 2020, se obtuvo de un total por \$6,973,949,250 pesos, que provienen de fuentes locales y de origen federal, se refieren a ingresos no tributarios Productos y Aprovechamientos y las Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas que se reciben del Gobierno de la Ciudad de México; además de Otros Ingresos que principalmente corresponde a productos financieros; se detallan a continuación:

CUENTAS DE INGRESOS (CIFRAS A PESOS)	
CONCEPTO	IMPORTE
Productos	10,697,841
Aprovechamientos	1,070,802
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	6,919,576,578
Productos Financieros	42,820,768
Otros Ingresos	1,808,300
TOTAL	6,975,974,289

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México solo tiene en otros pasivos, Pasivo Circulante que enseguida se desglosa:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	287,956,379	
Proveedores por Pagar a corto Plazo	289,833,946	
Contratistas por Obra Pública por Pagar	30,244,594	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	218,043,179	
Otras Cuentas por Pagar a Corto plazo	50,223	989,713
Provisiones a Corto Plazo	57,874,662	
TOTAL	884,002,983	989,713

12. Calificaciones otorgadas

A partir del 10 de enero de 2020, derivado de la entrada en vigor de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Ciudad de México, esta Fiscalía inicia como Órgano Autónomo de Administración Pública de la Ciudad de México por lo que a partir de ejercicio 2020 debió ser evaluada por el Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC); sin embargo, por la pandemia Covid-19 no ha realizado evaluación alguna.

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control Interno.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México se creó el 10 de enero de este ejercicio, derivado de lo cual se inició el proceso de la actualización de su estructura orgánica, así como la emisión de diversa normatividad que deja sentadas las bases para el desempeño de sus funciones de forma organizada y programada.

Adicionalmente a fin de presentar los estados financieros de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, con cifras correctas, veraces y oportunas que sirven de base para la toma de decisiones, así como para atender lo dispuesto en los artículos 46, 49, 52, y 53 de la Ley de Contabilidad Gubernamental; artículo 169 segundo párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México se contrataron los servicios de auditoría del Despacho Milán Brito, S.C. para realizar el dictamen a los estados financieros, presupuestales y de cumplimiento de las contribuciones de la Fiscalía del ejercicio 2020.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Al mes de diciembre no se obtuvo ningún tipo de medición.

14. Información por Segmentos

El Poder Ejecutivo no presenta la información financiera de manera segmentada.

15. Eventos Posteriores al cierre

No se reporta ningún evento ocurrido posterior al cierre del periodo que se informa.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que puedan en su caso ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

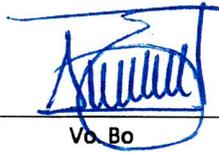
17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

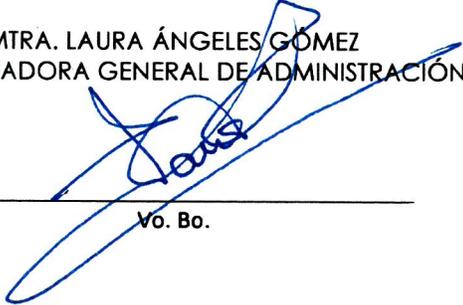
MTRO. ALBERTO RAÚL NERI VELA
DIRECTOR DE FINANZAS Y
CONTABILIDAD


Elabora

LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN,
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO


Vo. Bo

MTRA. LAURA ÁNGELES GÓMEZ
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


Vo. Bo.

Informe del Auditor Externo

15 de marzo de 2021

A la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México:

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 10 de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden los estados analítico de ingresos; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por clasificación económica, administrativa, por objeto del gasto y funcional, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en la Cuenta Pública de la Ciudad de México, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos para la Administración Pública de la Ciudad de México; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra Cuestión

La Administración de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, ha preparado un juego de estados financieros por el periodo del 10 de enero al 31 de diciembre 2020, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión sin salvedades con fecha 15 de marzo de 2021 conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

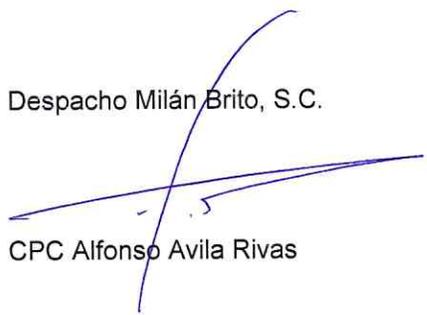
Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base de nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Despacho Milán Brito, S.C.



CPC Alfonso Avila Rivas

	Egresos		Pagado	Subejercicio
	Aprobado	Modificado		
	1	3 = (1+2)	4	5 = (3-4)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
INGRESOS DE GESTIÓN

	1	2	3 = (1+2)	4	5 = (3-4)
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	193,500.00	193,500.00	0.00	193,500.00
Aprovechamientos	0.00	1,614,800.44	1,614,800.44	1,614,800.44	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	1,070,802.40	1,070,802.40	30,485.09	1,040,317.31
	0.00	10,697,840.55	10,697,840.55	9,055,471.09	1,642,369.46

PART., APORT., CONV., INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLAB. FISC. Y FONDOS DISTINTOS DE APORT., TRANSF., ASIG., SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENS. Y JUB.

	1	2	3 = (1+2)	4	5 = (3-4)
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración Fiscal y Fondos distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

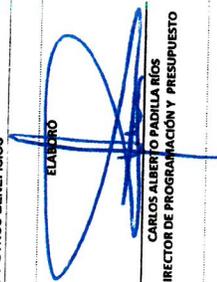
	1	2	3 = (1+2)	4	5 = (3-4)
Ingresos Financieros	0.00	42,820,768.00	42,820,768.00	33,019,548.19	9,801,219.81
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Detenoreo u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Varios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

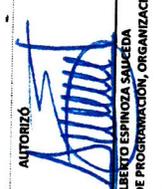
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

	1	2	3 = (1+2)	4	5 = (3-4)
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	492,000.00	475,461.33	16,538.67
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	6,919,084,577.96	6,908,339,806.61	10,744,771.35

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

	0.00	86,397,711.39	6,876,974,288.35	6,952,838,672.75	6,952,838,672.75	23,438,716.60
--	------	---------------	------------------	------------------	------------------	---------------

ELABORO

CARLOS ALBERTO PADILLA RÍOS
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y

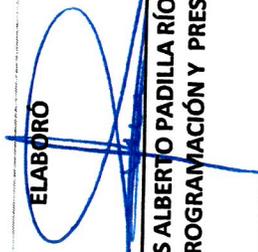
**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)**

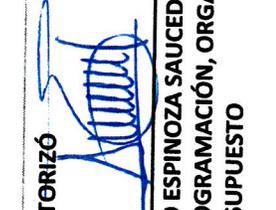
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CONCEPTO	Egresos					Subejercicio
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
GASTO CORRIENTE	6,763,920,359.91	-92,851,691.50	6,671,068,668.41	6,668,735,786.90	6,668,735,786.90	2,332,881.51
GASTO DE CAPITAL	167,690,372.42	124,521,303.27	292,211,675.69	283,799,785.85	283,799,785.85	8,411,889.84
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS						
PENSIONES Y JUBILACIONES						
PARTICIPACIONES						
TOTAL DE GASTOS	6,931,610,732.33	31,669,611.77	6,963,280,344.10	6,952,535,572.75	6,952,535,572.75	10,744,771.35

ELABORÓ


CARLOS ALBERTO PADILLA RÍOS
 DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ


LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA
 DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN
 Y PRESUPUESTO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CONCEPTO	Egresos						Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5		6 = (3 - 4)
PODER EJECUTIVO							
PODER LEGISLATIVO							
PODER JUDICIAL							
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	6,931,610,732.33	31,669,611.77	6,963,280,344.10	6,952,535,572.75	6,952,535,572.75		10,744,771.35

TOTAL DE GASTOS 6,931,610,732.33 31,669,611.77 6,963,280,344.10 6,952,535,572.75 6,952,535,572.75 10,744,771.35

ELABORÓ


CARLOS ALBERTO PADILLA RÍOS
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ


LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN
Y PRESUPUESTO



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (RAMO Y UNIDAD)**

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

DEPENDENCIA	Egresos						Subejercicio
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	6 = (3 - 4)	
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	6,931,610,732.33	31,669,611.77	6,963,280,344.10	6,952,535,572.75	6,952,535,572.75	10,744,771.35	
TOTAL DE GASTOS	6,931,610,732.33	31,669,611.77	6,963,280,344.10	6,952,535,572.75	6,952,535,572.75	10,744,771.35	

ELABORÓ



CARLOS ALBERTO PADILLA RÍOS
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

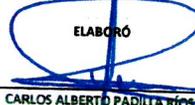


LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN
Y PRESUPUESTO

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Definitivo)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales	5,493,378,306.68	-11,644,336.92	5,481,733,968.66	5,481,733,968.66	5,481,733,968.66	0.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,374,648,364.00	97,707,867.51	1,472,356,231.51	1,472,356,231.51	1,472,356,231.51	0.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	46,909,850.56	-6,046,986.10	40,862,864.46	40,862,864.46	40,862,864.46	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,502,297,315.21	-36,748,029.72	2,465,549,285.49	2,465,549,285.49	2,465,549,285.49	0.00
Seguridad Social	683,604,204.00	-33,546,894.31	660,057,309.69	660,057,309.69	660,057,309.69	0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	834,532,861.81	0.00	834,532,861.81	834,532,861.81	834,532,861.81	0.00
Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	41,385,710.00	-33,010,294.30	8,375,415.70	8,375,415.70	8,375,415.70	0.00
Materiales y Suministros	248,566,158.71	97,108,609.11	345,664,767.82	345,664,767.82	345,664,767.82	0.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	55,286,089.61	3,354,736.49	58,640,826.10	58,640,826.10	58,640,826.10	0.00
Alimentos y Utensilios	25,149,464.00	1,453,717.74	26,603,181.74	26,603,181.74	26,603,181.74	0.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	12,371.40	12,371.40	12,371.40	12,371.40	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	5,723,287.90	1,115,787.58	6,839,055.48	6,839,055.48	6,839,055.48	0.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	40,518,454.97	-13,485,827.43	27,032,627.54	27,032,627.54	27,032,627.54	0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	73,910,187.00	4,000,121.21	77,910,308.21	77,910,308.21	77,910,308.21	0.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	41,501,012.00	49,905,144.23	91,406,156.23	91,406,156.23	91,406,156.23	0.00
Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	53,119,808.80	53,119,808.80	53,119,808.80	53,119,808.80	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	6,467,683.23	-2,367,250.91	4,100,432.32	4,100,432.32	4,100,432.32	0.00
Servicios Generales	976,986,896.62	-175,071,330.44	801,914,566.18	801,914,566.18	801,914,566.18	0.00
Servicios Básicos	58,900,009.80	-1,543,041.82	57,356,967.98	57,356,967.98	57,356,967.98	0.00
Servicios de Arrendamiento	251,375,031.83	11,237,996.92	262,613,028.75	262,613,028.75	262,613,028.75	0.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	100,283,793.60	23,395,706.39	123,679,499.99	123,679,499.99	123,679,499.99	0.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	56,931,669.00	-2,039,269.64	54,892,399.36	54,892,399.36	54,892,399.36	0.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	277,970,811.07	-151,178,325.54	126,792,485.53	126,792,485.53	126,792,485.53	0.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	10,000,000.00	-9,594,000.10	405,999.90	405,999.90	405,999.90	0.00
Servicios de Traslado y Viáticos	7,765,803.52	698,944.44	8,464,747.96	8,464,747.96	8,464,747.96	0.00
Servicios Generales	4,383,052.80	-3,828,973.00	554,079.80	554,079.80	554,079.80	0.00
Otros Servicios Generales	209,375,724.00	-42,220,368.09	167,155,355.91	167,155,355.91	167,155,355.91	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	45,000,000.00	-3,244,633.26	41,755,366.75	39,422,485.24	39,422,485.24	2,332,881.51
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	2,332,881.51	2,332,881.51	0.00	0.00	2,332,881.51
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales	45,000,000.00	-5,577,514.76	39,422,485.24	39,422,485.24	39,422,485.24	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	132,719,877.77	119,827,261.79	252,547,139.56	252,547,139.56	252,547,139.56	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	20,600,572.38	0.00	20,600,572.38	20,600,572.38	20,600,572.38	0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,353,152.75	0.00	3,353,152.75	3,353,152.75	3,353,152.75	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	19,552,668.05	14,727,258.09	34,279,926.14	34,279,926.14	34,279,926.14	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	1,000,000.00	8,011,659.60	9,011,659.60	9,011,659.60	9,011,659.60	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	13,925,637.60	13,925,637.60	13,925,637.60	13,925,637.60	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	88,213,484.59	0.00	88,213,484.59	88,213,484.59	88,213,484.59	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	83,162,706.50	83,162,706.50	83,162,706.50	83,162,706.50	0.00
Inversión Pública	34,970,494.65	4,694,041.48	39,664,536.13	31,252,646.29	31,252,646.29	8,411,889.84
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	34,970,494.65	4,694,041.48	39,664,536.13	31,252,646.29	31,252,646.29	8,411,889.84
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	6,931,610,732.33	31,669,611.77	6,963,280,344.10	6,952,635,672.76	6,952,635,672.76	10,744,771.36

ELABORÓ



CARLOS ALBERTO PADILLA RÍOS
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ



LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INTERESES DE LA DEUDA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Cifras en pesos

Identificación del Crédito o Instrumento Devengado Pagado

Créditos Bancarios

Total de intereses de Créditos Bancarios

Otros Instrumentos de Deuda

Emissiones Bursátiles

NO APLICA

Total de intereses de otros instrumentos de deuda

Total

ELABORÓ

CARLOS ALBERTO PADILLA RÍOS
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN
Y PRESUPUESTO



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENDEUDAMIENTO NETO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Cifras en pesos

Identificación del Crédito o Instrumento	Contratación/ Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C=A-B
Créditos Bancarios			
Total de Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
Emissiones Bursátiles			
Total de intereses de otros instrumentos de deuda			
Total			

NO APLICA

ELABORÓ

CARLOS ALBERTO PADILLA RÍOS
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO